

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **04 SET 2017**

VISTO:

La solicitud de Beca tipo A) para el Centro de Transferencia "Estudios Económicos del Centro de la República", presentada por el Lic. Roberto Iparraguirre;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la Becaria cumplió tareas entre el 15 de abril y el 15 de agosto de 2017;

Que se desempeñó como Director responsable de la Beca el Lic. Roberto Iparraguirre;

Que ha intervenido la Secretaría de Administración;

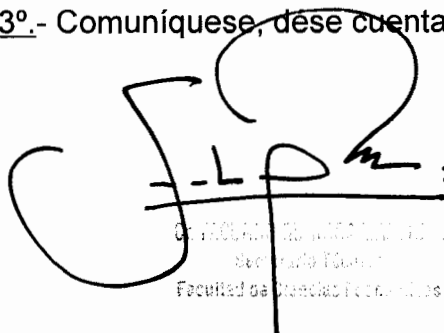
Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar el otorgamiento de una Beca tipo A, a la señorita María Gabriela Capdevila (DNI N° 34.601.274), la que fue cumplida en el Centro de Transferencia "Estudios Económicos del Centro de la República", durante el período mencionado precedentemente.

Art. 2°.- La Becaria tuvo a su cargo la elaboración del material cartográfico para los informes temáticos, geo-referenciación de información territorial en ArcGis, redacción de informes y construcción de indicadores socioterritoriales, tarea por la cual recibió una asignación estímulo de pesos tres mil (\$ 3.000) por todo el período.

Art. 3°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

982